

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 006-2019-GRSM/DRTC

En la publicación realizada el día 26 de setiembre de 2019, referente a la EVALUACION CURRICULAR correspondiente al PROCESO CAS N.°006-2019-GRSM/DRTC – SM, por error material involuntario se consignó en la puesto, **INGENIERO CIVIL**, para la Dirección de Caminos, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín - **Sede Tarapoto**, al postulante CUNIA PÉREZ, GRABIELA CLAUDIA 30 puntos, debiendo ser 25 puntos.

Por lo que en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que en el numeral 212.1 del artículo 212° refiere "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". Así mismo, el numeral 212.2 del citado artículo señala que "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original", en tal sentido se comunica lo siguiente:

**DICE:**

Un (01) **INGENIERO CIVIL**, para la Dirección de Caminos, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín - **Sede Tarapoto**.

**PUNTAJE MÍNIMO (18)**

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVA. CURRICULAR	ESTADO
ROJAS FLORES, VIVIANA	22	APROBADO
YARINGAÑO ZEVALLOS, LUIS	25	APROBADO
CUNIA PÉREZ, GRABIELA CLAUDIA	30	APROBADO

**DEBE DECIR:**

Un (01) **INGENIERO CIVIL**, para la Dirección de Caminos, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín - **Sede Tarapoto**.

**PUNTAJE MÍNIMO (18)**

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVA. CURRICULAR	ESTADO
ROJAS FLORES, VIVIANA	22	APROBADO
YARINGAÑO ZEVALLOS, LUIS	25	APROBADO
CUNIA PÉREZ, GRABIELA CLAUDIA	25	APROBADO

Tarapoto 27 de setiembre de 2019



Presidente

Eco. Ebert Cotrina Vásquez.  
Oficina de Gestión Administrativa.



Suplente

Eco. José Luis Gonzales Ruiz.  
Oficina de Gestión Presupuestal.



Miembro

Eco. Antonio Bravo García.  
Unidad de Personal.